

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL

Nº 034 -2017-GR.LAMB/GRDP

Chiclayo,

13 JUN. 2017

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57º del Reglamento de la Ley General de Pesca aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2001-PE, establece que el Estado promueve el desarrollo de la actividad pesquera artesanal en aguas marinas y continentales, en las fases de extracción, procesamiento y comercialización pesquera y en acuicultura;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 265-2017-PRODUCE, del 07 de junio del 2017 el Ministerio de la Producción oficializa el evento denominado "El Pescador del año 2017", con el propósito de destacar y resaltar el esfuerzo de los agentes de la actividad pesquera artesanal y reconocer la labor del pescador por su contribución a la producción pesquera y la seguridad alimentaria, motivando su participación directa en la conservación y aprovechamiento responsable de los recursos hidrobiológicos;

Que, de acuerdo al Reglamento del evento "Pescador Artesanal del año 2017" se hace necesario la conformación de la Comisión de Evaluación y Selección Regional que tendrá a cargo la elección del candidato en el ámbito de su jurisdicción;

Estando a lo actuado, con la visación de la Dirección de Acuicultura y Pesca Artesanal y, en uso de las facultades conferidas en el artículo 76º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Lambayeque aprobado por Ordenanza Regional Nº 024-2015-GR.LAMB/CR, del 13 de octubre del 2015 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 176-2016-GR.LAMB/PR, del 09 de mayo del 2016;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Conformar la Comisión Evaluadora Regional de evento "Pescador Artesanal del año 2017", encargada de elegir al representante en las categorías que correspondan y participarán en la elección a nivel nacional, la cual estará integrada por:

- Lic. Adm. Juan Pablo Santamaría Baldera, Gerente Regional de Desarrollo Productivo del Gobierno Regional de Lambayeque, quien lo presidirá.
- Lic. Blgía. María Elizabeth Moreno Mantilla, Directora de Acuicultura y Pesca Artesanal de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo – Lambayeque.
- Lic. Blgía. Luis Alberto Díaz Musayón, profesional directivo de la Dirección de Acuicultura y Pesca Artesanal de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo – Lambayeque.

**Artículo Segundo.-** Transcribir la presente Resolución de acuerdo a Ley



Regístrese y Comuníquese,

*Juan Pablo Santamaría Baldera*  
Lic. Adm. JUAN PABLO SANTAMARÍA BALDERA  
Gerente Regional de Desarrollo Productivo  
Gobierno Regional de Lambayeque

G.R.D.P.	
SIGGEDO	
REG. DOC.	3036940
REG. EXP.	24/9672